HERALDO DE ALCOY

Diario de avisos, noticias é intereses generales — Informaciones postales y telegráficas

NÚM. 3.644 — Lunes 3 de Enero de 1910 — AÑO XV

En el Ayuntamiento

El sábado último, á las diez de la mañana, se reunió el Municipio en sesión extraordinaria bajo la presidencia del alcalde D. Vicente Pascual Pastor, con objeto de dar posesión á los nuevos concejales y dejar constituído el Ayuntamiento que ha de continuar al frente de la Administración local. Asistieron al acto los señores D. Leopoldo Soler Valor, D. José Botella Boronat, D. Eduardo Blanes Llácer, D. Rafael Pérez Martínez, D. Antonio Gosálbez Planes, D. Sixto Aracil, don Venancio Riera, D. Francisco Laporta Valor, D. Asencio Mompó, D. Gonzalo Pareja, D. Francisco Vitoria, D. Francisco Moltó Pascual, D. José Pérez Pérez, D. Jorge Aznar Serra, D. Agustín Armiñana, D. Francisco Vives, D. Antonio Terol Monllor y D. Santiago Reig.

Seguidamente el Secretario dió lectura á los artículos de la ley Municipal referentes al acto, acordándose por unanimidad que una comisión compuesta de los señores D. Santiago Reig, D. Francisco Moltó, D. Venancio Riera, y D. Leopoldo Soler Valor, precedida de los Maceros del Ayuntamiento, pasara al despacho de la Alcaldía á invitar á los nuevos concejales á que pasaran al Consistorio á posesionarse de sus cargos.

Cumplimentado el mencionado acuerdo y ya presentes en el salón de actos, además de D. Vicente Pascual Pastor, D. Gonzalo Pareja y D. Francisco Vives, los nuevamente elegidos D. Juan Boronat, D. José Masiá Cabrera, D. Eduardo Pérez Jordá, don Adolfo Morrió, D. Juan Barceló Gosalvez, D. Juan Soler Sempere, don Enrique Casasempere Satorre, don Romualdo Aracil, D. Ramiro Cantó, D. Francisco Valor Jordá, D. Miguel Abad Tormo, D. Camilo Gisbert Boronat y D. Rafael Laliga Pérez, el Presidente declaró posesionados en sus cargos á los nuevos concejales y se hizo presente que habiendo hecho renuncia el Gobierno de la facultad de nombrar Alcalde de esta población, se estaba en el caso de proceder á su nombramiento con arreglo á los artículos 53, 54 y 55 de la ley Municipal, proponiendo que una comisión compuesta de los señores D. Eduardo Blanes, D. Francisco Vives y D. Francisco Moltó, precedida de los Maceros, acompañase á los señores que habían cesado en sus cargos, al retirarse del Consistorio, pero antes hizo uso de la palabra D. Santiago Reig, dirigiendo un cariñoso saludo de despedida á sus compañeros, haciendo constar su enhorabuena á Alcoy por el acierto que había tenido en la designación de sus nuevos representantes, quienes, dadas sus condiciones y prestigios, indudablemente habían de hacer una buena y recta administración.

Después, con arreglo al artículo 53 citado, el Presidente invitó á D. Venancio Riera, que resultaba ser el concejal de mayor número de votos, á que ocupará la presidencia y verificado así y constituído el nuevo Ayuntamiento, se suspendió la sesión por breves momentos para que los concejales pudieran ponerse de acuerdo respecto á la elección de Alcalde Presidente, Tenientes de Alcalde y Síndicos.

Reanudada la sesión, bajo la presidencia del Sr. Riera, se procedió á la correspondiente votación secreta, resultando elegido Alcalde Presidente por diecinueve votos y ocho papeletas en blanco, D. Vicente Pascual Pastor, siendo seguidamente proclamado y posesionándose de su cargo y haciéndole entrega de las insignias correspondientes.

Después de acordarse se eligiesen dos concejales con el carácter de Procuradores Síndicos, se procedió á votaciones secretas, resultando elegidos los siguientes señores para los cargos que se indican:

Para primer Teniente de Alcalde, D. Juan Boronat Espinó; para segundo teniente de Alcalde, D. Cayetano Arañó; para tercero, D. José Botella Boronat; para cuarto don Eduardo Blanes Llácer; para quinto, D. José Masiá Cabrera; para sexto, D. Juan Barceló Gosálvez; para primer Procurador Síndico D. José María Rodes Masanet; para segundo Procurador Síndico, D. Ramiro Cantó.

A continuación el Presidente expuso que, no debido á sus merecimientos, sino á un exceso de afecto, hacía que ocupase por segunda vez la presidencia de la Corporación, á cuyas demostraciones procuraría corresponder debidamente en la medida que se lo permitiesen sus fuerzas; dirigió un cariñoso saludo á todos sus compañeros del anterior Ayuntamiento que con tanto celo habían coadyuvado á la recta administración de los intereses al Municipio encomendados, haciendo especial mención de su digno antecesor y amigo del alma don Santiago Reig, á cuyas iniciativas tantas mejoras locales se deben y saludó también afectuosamente á sus nuevos compañeros, de cuyas dotes no podían menos de esperarse nuevas iniciativas en beneficio de los intereses locales.

Expuso, además, que aparte las muchas mejoras ya realizadas y las que estaban en vías de terminación, cuya prosecución no debía descuidarse, existían otras que imperiosamente reclamaban su ejecución y á ello debía dedicarse la actividad de la Corporación; que entre dichas mejoras, —añadió —figuraban en primer lugar la continuación del alcantarillado y consiguiente saneamiento de viviendas de la ciudad y la ejecución del ensanche; obras de cierre y ensanche de los Cementerios, construcción de un nuevo Matadero y del paseo proyectado en las inmediaciones del Viaducto Canalejas; canalización de las aguas potables desde el manantial del Molinar al depósito general; ampliación del Paseo de Cervantes; reconstrucción del edificio de la Fuente Roja; apertura y urbanización de nuevas vías en el Ensanche, para facilitar la construcción de nuevos edificios, para poder proceder al derribo de casas en malas condiciones de higiene y seguridad en el interior de la población, adquisición de los terrenos que completan la manzana del Hospital y colocación á línea de los muros de cerca y otras muchas más, aparte de las que por ser de interés general, incumben al Estado. Dijo, además, que en este plan de mejoras que es fácil esbozar, lo difícil es el solucionar el problema económico, ante cuya magnitud decaerían seguramente sus energías á no contar con el franco y decidido apoyo del eximio Diputado á Cortes por este distrito y con el desinteresado y leal concurso de sus compañeros.

Luego usó de la palabra el concejal D. Francisco Moltó, y después de dirigir un atento saludo á sus nuevos compañeros y á los que han cesado en sus cargos, manifestó en nombre de la minoría conservadora que dejando fuera del local del Ayuntamiento toda idea política, apoyarían toda iniciativa en pro de los intereses locales, sin mirar de dónde proceda.

A continuación usó de la palabra D. Rafael Laliga, exponiendo en representación del partido socialista obrero de la localidad, que le había honrado eligiéndole, que entraba en el Municipio dispuesto á apoyar todo lo que fuese de justicia y de razón sin mirar su procedencia.

El Sr. Alcalde dió á todos las más expresivas gracias por el apoyo ofrecido y á su propuesta se acordó que el Municipio celebre una sesión semanal los lunes, ó primer día no festivo de cada semana, á las primeras oraciones de la noche, mientras no se tome nuevo acuerdo.

Y se levantó la sesión.

La fiesta de Reyes

Como en pasados años, los Reyes Magos han anunciado en telegrama dirigido al Presidente de «El Panerot», que el día 5 á las seis de la tarde harán su entrada en esta población.

Para los niños que teniendo buenos padrinos, han hecho estos en tiempo oportuno á los egregios huéspedes el respectivo encargo de juguetes y dulces, resulta esta visita una fiesta que les trastorna, llenándoles de alegría y regocijo; pero para los niños pobres, las músicas y clarines que acompañan á la suntuosa comitiva, suenan á desencanto y desilusión...

A evitar que esto suceda en el actual año, pues todos los niños por su inocencia tienen derecho en este día á que los Santos Reyes se acuerden por igual de unos que de otros, tiende el acuerdo tomado por varios socios de «El Panerot» de recabar por suscripción entre los señores que á ello quieran contribuir, alguna cantidad que permita dirigir un telegrama á los augustos viajeros en súplica de que en su visita á esta ciudad, no dejen de traer algunos juguetes ó golosinas á los hijos de los que, poco favorecidos por la fortuna, carecen de lo necesario.

* * *

SUSCRIPCIÓN

iniciada por varios socios de «El Panerot» con objeto de recabar fondos que permitan en la fiesta de entrada de Reyes, que se celebrará el día 5 del actual, obsequiar con juguetes ó dulces á los niños pobres que concurren á las escuelas de esta ciudad.

	Pesetas
Excmo. Ayuntamiento	250
Sociedad «El Panerot»	250
Casino Alcoyano	150
Círculo Industrial	100
D. Asencio Mompó	5
» José Miralles	5
» Camilo Badía	5
» José Masiá	5
» Francisco López	5
» José Navarro	5
» Andrés Navarro	5
» Modesto Payá	5
» Antonio Botella	5
» Rosendo Botella	5
» Luis Casaux	5
» Simeón Pastor	5
» Rafael Candela	5
» Guillermo Masiá	5
» Bautista Boluda	5
» Gonzalo Payá	5
» Ramón Solsona	5
» José Ferrándiz	5
» Santiago Blanes	5
» Antonio Sempere	5
» Juan Muñoz	5
» Ramón Abad	5
» Francisco Domenech	5
» Vicente Payá	5
» Vicente Baldó	5
» Salvador Balaguer	5
» Ricardo Carbonell	5
» R. Carbonell Santonja	5
» Francisco Silvestre	5
» Vicente Soler	5
» Francisco Ferrer	5
» José Ferrer	5
» Francisco Pérez Peidro	5
» Juan Gisbert	5
Señor Cura de Santa María	5
D. Francisco Matarredona	5
» José Alcañiz	5
» Lisardo Verdú	5
» Leopoldo Gidea	5
	945

(Continuará)

Concurso literario

El viernes último, á las doce de la noche, quedó cerrado el plazo de admisión de trabajos para el Concurso de crónicas, abierto por la Sección de Literatura de la culta sociedad «Arte y Sport».

Al concurso se han presentado los trabajos cuyos lemas indicamos á continuación, con expresión del número de entrada;

Número 1 Ráfagas.

Núm. 2 Echar un párrafo es así como saborear un manjar delicioso.—*Jarset.*

Núm. 3 Duerme la Naturaleza,

Núm. 4 La perversidad hace el mal, la debilidad lo consiente y la ignorancia lo aplaude.

Núm. 5 Hyems.

Núm. 6 Alcoy.

Núm. 7 Safo.

Núm. 8 Peladilla.

Núm. 9 *¡Caritas bonitas!*, caritas bonitas!

Núm. 10 Pulviscinis et nihil.

Núm. 11 Ese Ejército que ves vago al hielo y al calor la República mejor y más política es.—Calderón de la Barca.

Núm. 12 Haz bien sin mirar á quien.

Según nuestras noticias, el Jurado que ha de fallar en este Concurso ha empezado á examinar los trabajos presentados y en breve se conocerá su resolución, que nos apresuraremos á dar á conocer al público.

Diario de avisos

D. Vicente Pascual Pastor, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber. Que conforme con lo que preceptúa el artículo 38 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, en relación con la de 25 de Diciembre de 1899, en los primeros días del corriente mes de Enero se procederá á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar, correspondiente al reemplazo del año actual, cuyo alistamiento ha de comprender á todos los varones que cumplan la edad de VEINTIÚN años desde el día de hoy hasta el 31 de Diciembre inclusive del corriente año, ó sea á los nacidos en todo el de 1886, y á los que, excediendo de la edad indicada, sin cumplir la de cuarenta años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

En su virtud esta Alcaldía recuerda á todos los mozos que tengan la edad antes expresada, la obligación de hacerse inscribir en dicho alistamiento, así como á sus padres ó tutores y, en su caso, á los Directores ó Administradores de Asilos y establecimientos de Beneficencia y los Jefes de establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos, la de pedir dicha inscripción si ellos no lo efectúan, para cuyo efecto, se presentarán en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento desde la fecha de hoy hasta el día 10 del corriente, de las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Y á fin de que no pueda alegarse ignorancia alguna, tanto respecto á los individuos comprendidos en las prescripciones de la Ley, como á la grave responsabilidad en que incurren los que traten de eludirla, se insertan al pie de este bando los artículos 27, 28, 29, 31, y 32 á que se refiere el 38, de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y el 1.° de la de 25 de Diciembre de 1899, que modifica el 27 de aquella respecto á la edad de los mozos.

Alcoy 1.° de Enero de 1910.

Vicente Pascual

Artículos de la vigente ley de Reclutamiento que se citan en el bando anterior.

Artículo 27. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

Primero. Todos los mozos que sin llegar á 20 años hayan cumplido ó cumplan 19 desde el día 1.° de Enero al 31 de Diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, [illegible] sean casados ó viudos con [illegible].

Artículo [illegible] los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 18 años están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan [illegible] ó tutores, si los tuvieren, [illegible] del pueblo en que ellos mismos [illegible], en caso contrario.

[illegible] que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde [illegible] sus familias tuvieron su último [illegible] en la Península ó islas adyacentes.

Artículo 29. [illegible] y tutores de los [illegible] sujetos al [illegible] para el servicio militar, tienen también el deber de [illegible] si éstos hubieren omitido [illegible] tal obligación [illegible] en el [illegible] serán castigados con la multa de [illegible] á 500 pesetas; si los mozos fueren habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de beneficencia y los Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Artículo 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluídos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados, cualquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato, en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir, si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detención correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Artículo 32. Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, de Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva, el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos, serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, Empresas ó Sociedades autorizadas por el Estado,

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES

Es el periódico más antiguo

Y DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA LOCALIDAD

Informaciones postales, telegráficas mercantiles y financieras; revistas de mercados, etc., etc.

Precios de la suscripción.—Alcoy, un mes, 1'50 pesetas.—Provincias, trimestre, 5 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10'50 pesetas.

Anuncios, reclamos, edictos, comunicados y esquelas de defunción, por tarifa del periódico.—Anuncios económicos en 4.ª página.

En la Administración de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, durante el día hasta las seis de la tarde.

Redacción, administración y talleres de imprenta, calle de Arias Miranda, número 23, bajos.

Imp. del HERALDO DE ALCOY

por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores, con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa ó librada por el Comandante de la Caja, ó Jefe de la Zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de marinería, obtendrán dicha certificación de las respectivas Autoridades de Marina.

Ley de 25 Diciembre de 1899

Artículo 1.° En el alistamiento para el servicio militar que anualmente ha de efectuarse, conforme á las reglas que establece la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se comprenderá á todos los mozos que, sin llegar á 22 años, cumplan 21 desde el día 1.° de Enero al 31 de Diciembre inclusive, del año en que se ha de hacer la declaración de soldados.



CRÓNICA LOCAL

NOTICIAS VARIAS

Tenemos costumbre de contestar una sola vez. Puede, por tanto, «Fraternidad» hacer el *reloj de repetición*, sin que nos ocupemos más de lo relacionado con las últimas elecciones municipales, pues no hemos de dar ocasión á que se *eternicen* los asuntos cuando están suficientemente dilucidados.

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.° del artículo 13 de la vigente Ley electoral, en el día de ayer se constituyó en la Secretaría del Juzgado municipal la Junta del censo electoral de esta ciudad para el bienio de 1910-1911, con los siguientes señores:

Presidente
D. Anselmo Aracil Carbonell.

Primer Vicepresidente
D. Venancio Riera Danés.

Segundo Vicepresidente
D. Miguel Silvestre Juliá.

Vocales titulares
D. Juan Mora Terol.
» Francisco Pastor Just.
» Miguel Juliá Francés.
» Angel Pérez Reig.

Vocales suplentes
D. Arturo Sempere Samper.
» Félix Sempere Blanquer.
» Pascual Ivorra Carbonell.
» Jorge Aznar Serra.
» Ramón Ferreres Sebastiá.

Secretario
D. Francisco Botella Silvestre.

Dicha Junta designó la Secretaría del Juzgado municipal como local para la celebración de sus sesiones.

Mañana llegará á Alicante el ilustre Diputado por Alcoy D. José Canalejas.

Con objeto de saludarle, han salido esta tarde para aquella capital el jefe local del partido demócrata, D. Santiago Reig, acompañado de varios amigos, y mañana marchará con igual objeto el digno Alcalde de esta ciudad D. Vicente Pascual Pastor.

El día 1.° del actual se posesionaron de sus cargos el Juez municipal propietario y el suplente, D. Juan Pastor Muntó y D. César Puig Martínez, respectivamente, y los adjuntos que han de actuar durante el corriente año, formando parte del Tribunal municipal de esta ciudad.

Los adjuntos que actuarán este mes son, D. Juan Vilaplana Gisbert y D. Camilo Llopis Pastor, ambos Abogados.

La sociedad «Círculo Industrial» celebró ayer tarde Junta general bajo la presidencia de D. Salvador García Muñoz para proceder á la aprobación de los presupuestos ordinarios para 1910 y renovar los cargos de Vicepresidente, Vicesecretario, Contador y tres Vocales.

Después de la lectura del acta de la Junta anterior, que se aprobó por unanimidad, como igualmente el primer extremo de la convocatoria, á propuesta del socio D. Leopoldo Candela Sempere, fueron reelegidos por aclamación los señores de la media Junta Directiva á quienes correspondía cesar en sus cargos y se levantó la sesión después de dar las gracias el Presidente Sr. García Muñoz por la confianza que nuevamente depositaban en la Directiva.

Esta tarde hemos tenido el gusto de recibir en esta redacción la visita del Presidente de la «Juventud Católica», nuestro buen amigo D. Leopoldo Blanes, quien nos ha dado cuenta de la hermosa fiesta de caridad organizada por dicha Asociación en obsequio de los niños pobres, con motivo de la festividad de Reyes.

Dicha fiesta se celebrará en la iglesia de San Agustín, en cuyo templo, después de la misa que se dirá á las siete de la mañana, se procederá á repartir, entre más de cien niños, repletos capacitos de golosinas y vituallas como obsequio de Reyes.

El Sr. Blanes ha tenido la atención de entregarnos unos vales para que los regalemos á niños pobres y puedan recoger aquellos donativos.

Aplaudimos la organización de tan hermoso festival y agradecemos al señor Blanes su atenta visita y los vales que nos ha entregado.

Según nuestras noticias, el presbítero D. Eugenio Jordá Cantó, capellán de la parroquial iglesia de San Mauro y San Francisco, obsequiará el día de Reyes con una comida á los pobres de la Cocina de Santo Tomás de Villanueva, en el local de la Juventud Católica y en conmemoración del cumpleaños de la celebración de su primera misa.

Con actos de caridad es como deben conmemorarse esas fechas, sin ostentaciones que se compaginan mal con la humildad cristiana.

NECROLOGIA

Inauguramos la crónica mortuoria del año con una bien triste noticia; la del fallecimiento de la distinguida señora doña Rosa Botella Sodar, amantísima compañera de nuestro estimado amigo D. Antonio Moltó Giner.

Hace tiempo que una penosa enfermedad tenía recluída en su casa á tan distinguida dama, inspirando su estado á la familia serios temores y á al ciencia grandes cuidados. Esta, con todos sus esfuerzos, y aquélla, con los afanes del que desea conservar un preciado bien, no lograron vencer una dolencia que desde el primer momento se manifestó con caracteres de gravedad.

Comprendemos el inmenso dolor de que estará poseído en estos instantes nuestro apreciable amigo D. Antonio Moltó Giner y su distinguida familia. Es esta, sí, una gran desgracia, pero son designios inescrutables de la Providencia, contra los que no cabe sino levantar los corazones á lo inmortal y repetir las palabras del divino Maestro: cúmplase, Señor, tu santa voluntad.

* * *

Esta mañana á las doce menos cuarto, se ha celebrado la *misa de difuntos*, en San Mauro y San Francisco, asistiendo á este templo parroquial los numerosos amigos y deudos de la finada, que han rendido á su buena memoria el merecido tributo de respeto, asociándose á la vez al duelo de la familia.

Descanse en paz la malograda señora doña Rosa Botella Sodar y reciban su desconsolado esposo D. Antonio Moltó Giner, hija Trinidad, madre doña Francisca Sodar Blanes, hermanos D. Santiago, doña Teresa, doña Francisca y doña Victoria, padres políticos D. Antonio Moltó Rico y doña Rosa Ridaura Vidal, hermanos políticos y demás estimable familia, la sentida expresión de nuestro pesar.

ESPECTACULOS

En el café-concierto «La Peña», actúa con gran éxito la aplaudida bailarina y coupletista «La Barquerita».

Todas las noches conciertos de canto acompañados por el notabilísimo sexteto que dirige el profesor de piano Sr. Ruiz y por las tardes de una á cuatro, ensayos por los artistas.

CASA DE SOCORRO

Guardia para hoy

Médico.—D. Remigio Pascual.
Practicante.—D. Francisco Soler.

Guardia para mañana

Médico.—D. Juan Segura.
Practicante.—D. Ramón Brotons.

Farmacéutico de guardia hasta el 28 de Febrero.—Sra. Viuda de D. Camilo Pérez Valor, Farmacia de San Lorenzo.

Movimiento de enfermos y heridos que han ingresado en la Casa de socorro durante el año 1909.

Medicina	103
Cirugía	350
Accidentes del trabajo	202
Id. casuales	265
Id. agresiones	75
Total	995

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de hoy.—Santa Genoveva virgen y San Antero papa.

Santos de mañana.—San Rigoberto obispo y San Aquilino mártir.

POR TELEGRAFO

De nuestro redactor-corresponsal
Sr. Sánchez Ortiz

Primera conferencia

Madrid 3 (12-25)

Mitin

El próximo domingo se verificará en Logroño un mitin de propaganda republicana al que asistirá el diputado Sr. Lerroux.

Proyecto

En el primer Consejo de ministros que se celebre el Sr. Alvarado dará cuenta de varios proyectos que tiene ultimados relacionados con las principales tributaciones.

La recaudación del Tesoro

La recaudación de la Hacienda Pública durante el mes de Diciembre último acusa un alza de 6.282.176 de pesetas.

De dicha cantidad corresponde á la gestión directa de los Delegados de Hacienda la suma de 1.600.000 pesetas, pero del total del alza precisa rebajar el importe de los premios de la Lotería nacional del sorteo de Navidad que se pagaron este año en el mismo mes de Diciembre.

Tranquilidad en Barcelona

El Gobierno ha recibido un despacho telegráfico del Gobernador civil de Barcelona diciendo que la población y resto de la provincia reina completa tranquilidad y que no hubo propósito alguno de alterar el orden público ni el ejercicio libre del trabajo.

Segunda conferencia

Madrid 3 (14-15)

De paseo

La Reina Doña Victoria y su hermano Leopoldo Príncipe de Battemberg, pasearon esta mañana en automóvil por algunas calles de Madrid.

El Príncipe Alejandro paseó á caballo.

Consejo

A fines de la actual semana se celebrará el Consejo de ministros pedido por el de Hacienda para dar cuenta de sus proyectos.

Resolución favorable

Se han resuelto favorablemente las peticiones de ascenso de los oficiales de la reserva de infantería de Marina.

Petición

El ministro de Instrucción Pública ha recibido una solicitud firmada por los Diputados á Cortes por Cartagena, Ayuntamiento y fuerzas vivas de aquella población, pidiendo se cree en aquella ciudad un Instituto de segunda enseñanza.

Petición

Una comisión de aspirante ordenanzas del cuerpo de vigilancia, aprobados sin plaza, han visitado al Subsecretario de Gobernación para pedirle les ponga en expectación de destino para cubrir las vacantes que se vayan produciendo.

Fuga de presos

Un telegrama oficial de Granada da cuenta de que varios presos en la cárcel de aquella población, intentaron fugarse.

Al apercibirse de ello los empleados de la prisión, pidieron auxilio á las autoridades, acudiendo estas, una compañía del regimiento de infantería de Córdoba y parejas de la guardia civil.

A las seis de la mañana se descubrió á los fugitivos en los tejados de las casas colindantes á la cárcel, entregándose poco después ante el temor de ser alcanzados por los disparos de fusil que les hacía la benemérita.

Gasset á Melilla

Esta noche marchará á Málaga en cuyo puerto embarcará para Melilla, el Ministro de Fomento.

En Melilla permanecerá el Sr. Gasset ocho ó diez días.

F. ALBRECHT Y COMPAÑIA

Cotizaciones telegráficas diarias de la Bolsa de Liverpool.

FUTUROS
Apertura

Liverpool 3 (11 20)

Enero-Febrero, 8'28.
Marzo-Abril, 8'34.
Mayo-Junio, 8'38.
Julio-Agosto, 8'36.
Noviembre, 7'37.

NOTA. Se hacen operaciones en el mercado de Nueva York, y se liquidan en la misma forma que en Liverpool, pero sin cargar intereses y garantizadas por los Sres. F. Albrecht y Compañía.

PARA INFORMES REMIGIO SANZ